

Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Autovía de Levante a Francia por Aragón. CN-234 de Sagunto a Burgos, punto kilométrico 86,500 al 109,250. Tramo: Enlace de Sarrión-Variante de Teruel (Escandón)». Clave: 12-TE-2810.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 14 de febrero de 2001, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

En aplicación de la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», y que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Sarrión y La Puebla de Valverde, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Teruel, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican: Los días 13, 14, 15 y 16 de mayo, de nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve horas, y el día 17 de mayo, de nueve a catorce horas, en el Ayuntamiento de Sarrión; los días 24, 25, 29 y 30 de abril, y los días 6, 7, 8 y 9 de mayo, de nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve horas, y los días 26 de abril y 10 de mayo, de nueve a catorce horas, en el Ayuntamiento de La Puebla de Valverde.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Diario de Teruel» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 19 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Capitán Portoles, 1-3-5, 50071 Zaragoza), o ante la Unidad de Carreteras de Teruel (avenida de Sagunto, 1, 44071 Teruel), alegaciones a los solos efectos de subsanar

posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Zaragoza, 18 de febrero de 2002.—Mariano Ferrando Claver.—8.503.

Anuncio Información Pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía de la Plata. CN-630, de Gijón al Puerto de Sevilla. Tramo: Zafra-Fuente de Cantos (N). Clave: 12-BA-3320».

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 26 de octubre de 2001 se aprueba el Proyecto de construcción anteriormente indicado y se ordena, con fecha 17 de enero de 2002, a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957. En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga en artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», y que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Puebla de Sancho Pérez, Medina de la Torres, Calzadilla de los Barros, Bienvenida y Fuente de Cantos, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Calzadilla de los Barros. Ayuntamiento de: Calzadilla de los Barros. Fecha y hora: 2 y 3 de abril de 2002, desde las nueve treinta horas.

Término municipal: Medina de las Torres. Ayuntamiento de Medina de las Torres. Fecha y hora: 3 de abril de 2002, desde las diecisiete horas.

Término municipal: Puebla de Sancho Pérez. Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez. Fecha y hora: 3 de abril de 2002, desde dieciocho treinta horas.

Término municipal: Fuentes de Cantos. Ayuntamiento de Fuente de Cantos. Fecha y hora: 4 de abril de 2002, desde nueve treinta horas.

Término municipal: Bienvenida. Ayuntamiento de Bienvenida. Fecha y hora: 4 de abril de 2002, desde dieciséis treinta horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el diario «Hoy» de Badajoz y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, avenida de Europa, 1, 7.^a, 06071 Badajoz, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Badajoz, 4 de marzo de 2002.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Manuel Bruno Romero.—8.516.

Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Seguridad vial. Construcción de vías de servicio. CN-601 de Madrid a León por Valladolid, del punto kilométrico 193,9 al 196,00. Tramo: Valladolid-Zaratán». Clave del proyecto: 33-VA-2860.

Término municipal: Zaratán.

Provincia de Valladolid.

Con fecha 9 de marzo de 2001, la Dirección General de Carreteras, aprobó el proyecto de construcción: «Seguridad vial. Construcciones de vías de servicio. CN-601 de Madrid a León por Valladolid, del punto kilométrico 193,9 al 196,00. Tramo: Valladolid-Zaratán». Clave: 33-VA-2860. Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 9 de marzo de 2001, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado. Es de aplicación la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, que en su artículo 7.7 de modificación de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se indica la declaración de urgencia para la ocupación de los bienes afectados en todos los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957. En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaratán (Valladolid), así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y horas que a continuación se indican:

Término municipal: Zaratán.

Lugar: Ayuntamiento de Zaratán.

Día: 16 de abril de 2002.

Hora: De nueve a trece treinta y de dieciséis a dieciocho treinta horas.

Además de en los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Norte de Castilla» y «El Mundo de Valladolid» y en el «Boletín Oficial del Estado». La publicación en los boletines oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los